Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2021-00394

Teniendo en cuenta el escrito allegado por intermedio del correo institucional de esta sede judicial, este despacho DISPONE:

No se accede a la solicitud de terner pro notificada a lademandada, teniendo encuenta que no cumple con lo ordenado en el Código General del Proceso y lo establecidos en el parágrafo 1 del artículo 8 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.006
Fijado hoy 10 de febrero de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

fmca